

Reseñas bibliográficas

ALONSO, José Antonio y MULAS-GRANADOS, Carlos (eds.), *Corrupción, cohesión social y desarrollo. El caso de Iberoamérica*, México-Madrid, Fondo de Cultura Económica de España, 2011.

La corrupción es un problema que siempre ha existido aunque, según demuestran las estadísticas, es susceptible de un control eficaz, mas no de una erradicación absoluta. Es así como el tema de la corrupción se convierte en un problema viejo y recurrente, que varía en su intensidad y ámbito de manifestación, de acuerdo con el país o región que se quiera analizar.

El libro dirigido por José Antonio Alonso y Carlos Mulas-Granados es un texto ambicioso que pretende un estudio amplio sobre la corrupción. Esto se plantea desde la parte introductoria del texto. En ella advierte al lector de la dificultad para crear un concepto universal sobre la corrupción, las muchas variables que intervienen en el estudio de este fenómeno, la delimitación del mismo y las prácticas conexas a éste, así como los indicadores que se han creado para medirlo.

En el capítulo II del libro, José Antonio Alonso y Carlos Garcimartín señalan las diferentes concepciones que se tienen de corrupción en los distintos ámbitos: doctrina, la Real Academia, el Banco Mundial y la Unión Europea. Asimismo, revisan las clasificaciones de corrupción existentes para hacer un esbozo de lo que podría incluir un concepto universal. También familiarizan al lector con las prácticas conexas a la corrupción, mediante la definición y delimitación de las mismas. Al final del capítulo se hace una especie de introducción hacia lo que son los indicadores de corrupción, los tipos que hay, cómo se realizan y cuáles son sus fallas.

El capítulo III del libro aborda las causas y consecuencias de la corrupción. En este capítulo se mencionan

RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

los argumentos que existen a favor de la corrupción, los cuales posteriormente son derrocados con facilidad. Se menciona una serie de causas de la corrupción que se aglutinan en dos grupos: histórico-culturales y político-gubernamentales. Después de la presentación de las causas, se señalan las consecuencias, que se presentan con un enfoque económico, como es el propósito del libro. Las consecuencias tienen que ver con el coste de determinadas operaciones económicas; así como los efectos sobre el crecimiento económico, la inversión y la equidad en cuanto a la distribución de la riqueza y, por tanto, en la lucha contra la pobreza.

En el capítulo IV, Juana López y José Antonio Alonso se sumergen en la parte jurídica de la lucha contra la corrupción. En “Respuestas normativas a escala internacional” nos muestran el análisis de las distintas regulaciones internacionales y sustraen los aspectos más destacados de cada una. Comienzan con la regulación que ha implementado Estados Unidos para contrarrestar las prácticas corruptas en el extranjero. La siguiente es la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos con el Convenio de Lucha Contra la Corrupción de Agentes Públicos Extranjeros en las Transacciones Comerciales Internacionales, que pretende asegurar la libre competencia sin vicios de corrupción. Después tenemos a la Organización de los Estados Americanos con la Convención Interamericana en Contra de la Corrupción, que tiene como gran aporte un mecanismo de seguimiento para fomentar el cumplimiento de lo señalado en la Convención. Naciones Unidas también participa con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Finalmente se exponen las respuestas que han tenido las instituciones financieras internacionales en el ámbito regulatorio. Instituciones como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Fondo Monetario Internacional adoptan

RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

medidas en las cuales se exigen indicadores de gestión de gobierno transparente a sus miembros.

Carlos Mulas-Granados establece en el capítulo V las principales causas de la corrupción en Latinoamérica y la situación general de cada uno de los países de Iberoamérica. Este capítulo, llamado “Indicadores de corrupción en Iberoamérica”, se apoya en gráficas que se complementan unas a las otras para ilustrar de una forma bastante clara el panorama de la región. Mediante estas gráficas, el autor nos demuestra que la situación en Latinoamérica no ha empeorado en los últimos 10 años y que ha mejorado ligeramente. La segunda parte de este capítulo toca un tema casi tan complejo como la corrupción e igualmente relevante. Se trata de la informalidad en las relaciones económicas. Es un fenómeno que conlleva evasión fiscal, distribución ineficiente de recursos, no participación en mercados internacionales y que claramente es una característica del subdesarrollo. Es un fenómeno tan dañino como la propia corrupción, así lo demuestran las estadísticas.

Ismael Sanz, Paloma Acevedo y Alejandro Guerrero se encargan de un tema de suma importancia en el capítulo VI. Los autores señalan que el vínculo entre corrupción y educación es diferente según el nivel de enseñanza que se considere en la relación. De este capítulo se desprenden conclusiones como: la educación secundaria tiene una mayor rentabilidad social que la educación superior; la educación por sí misma no elimina la corrupción, debe ser complementada con un control de la corrupción y con la cohesión social; la inversión educativa enfocada simplemente a la educación superior puede desembocar en la creación de élites que fomenten la corrupción.

El capítulo VII se titula “Reducir las oportunidades de corrupción: algunas enseñanzas”. En él, se pretende utilizar el diagnóstico hecho a lo largo del libro para señalar

RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

o establecer las directrices que pueden llegar a funcionar como una especie de principios generales para combatir la corrupción. José Antonio Alonso explica las siguientes conclusiones: que la respuesta política frente a la corrupción no sólo debe ser la de impedir su manifestación, sino corregir el marco institucional que la ha motivado (fallo institucional, manifestación específica de mal gobierno); menciona que atacar las zonas más fáciles de corregir, por más irrelevantes que parezcan, y dar a conocer esos avances, propicia un ambiente de que es posible penalizar y superar la corrupción; se deben buscar marcos normativos óptimos y eficientes, no solamente disminuir la proliferación de regulación innecesaria; debe haber una consideración social y una remuneración adecuada para los servidores públicos; las campañas de sensibilización internacional deben aplicarse de forma creíble y constante.

Es a partir de las conclusiones mencionadas en el párrafo anterior y de los factores de extensión y persistencia del fenómeno, con los cuales el autor de este capítulo crea unos lineamientos de acción centrales en diez vectores. Éstos son las directrices mencionadas anteriormente, cuya aplicación no asegura universalmente una solución al problema de la corrupción. Debe revisarse y considerarse el entorno y contexto de cada país para saber de qué forma se aplicarán alguna, todas o unas cuantas de esas directrices.

En el capítulo VIII de “Conclusiones y recomendaciones”, José Antonio Alonso, Carlos Mulas-Granados y Federico Steinberg hacen un recuento de lo generado por el estudio. Conclusiones sobre la dificultad de abordar, diagnosticar, conceptualizar y resolver el fenómeno se mencionan en este capítulo. Se afirma que la dificultad para conseguir la opinión de los agentes económicos puede atribuirse a la opacidad que rodea siempre a esta práctica o al reproche social que acompaña a sus manifestacio-

RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

nes. La segunda causa es la deseable en la lucha contra la corrupción. En este capítulo también se establece un catálogo de posibles y recomendables contenidos de una política pública de lucha contra la corrupción que está bastante ligado a los diez vectores del capítulo VII.

Gabriel Alejandro CÁRDENAS HERNÁNDEZ